

Memorando Nro. AN-COEC-2022-0008-M

Quito, D.M., 09 de mayo de 2022

PARA: Sr. Ricardo Xavier Vanegas Cortázar
Asambleísta

Sr. Abg. Luis Esteban Torres Cobo
Asambleísta

Sra. Mgs. Isabel María Enríquez Jaya
Asambleísta por Zamora Chinchipe

Sr. Fernando Enrique Cedeño Rivadeneira
Asambleísta

Sra. Blanca Lucrecia Sacancela Quishpe
Asambleísta

Sr. Mgs. Marlon Wulester Cadena Carrera
Asambleísta

Srta. Lcda. Briana Alejandra Villao Vera
Asambleísta

ASUNTO: CONVOCATORIA SESIÓN No. 022 DE LA COMISIÓN OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ENMIENDAS Y REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE CUENTAN CON DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De mi consideración:

Por disposición del Asambleísta Esteban Torres Cobo, Presidente de la Comisión Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Enmiendas y Reformas Constitucionales que Cuentan con Dictamen de Procedimiento de la Corte Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el numeral 3 del artículo 28 del mismo cuerpo normativo; y, el numeral 2 del artículo 11 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales se convoca a las y los Señores Asambleístas miembros de la Comisión a la sesión No 022, misma que se llevara a cabo de modalidad presencial, a realizarse el día martes 10 de mayo del año 2022, a las 14h00, en el salón de reuniones de la Comisión de Soberanía Alimentaria localizado en el piso 1, ala izquierda de la sede de la Función Legislativa, ubicada en la calle Piedrahita y avenida 6 de diciembre, del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver la solicitud respecto a la vigencia de la Comisión Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Enmiendas y Reformas Constitucionales que Cuentan con Dictamen de Procedimiento de la Corte Constitucional, dirigido al Consejo de Administración de la Asamblea Nacional, en razón de existir varios proyectos de enmienda y reformas parciales a la Constitución de la República, que se encuentran pendientes de tramitación tanto en el Consejo de Administración Legislativa, en el Pleno de la Asamblea Nacional y en la Comisión Ocasional.

Memorando Nro. AN-COEC-2022-0008-M

Quito, D.M., 09 de mayo de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Leonardo Paul Viteri Alban
SECRETARIO RELATOR

Copia:

Sr. Abg. Diego Rafael Madero Poveda
Asesor Nivel 1

Sr. Angel Eduardo Medina Valle
Asesor Nivel 1

Sr. Luis Ramon Benavides Alcivar
Asistente de Asambleísta

Sr. Carlos Santiago Aguirre Grijalva
Asesor Nivel 2

Sr. Abg. Alvaro Jesus Sevilla Aliatis
Asesor Nivel 1

Sra. Tlga. Karla Viviana Andrade Velastegui
Asistente de Asambleísta

Sra. Abg. Jenniffer Roxana Lecaro Martinez
Asesor Nivel 1

Sra. Betzi Beatriz Santi Gualinga
Asesor Nivel 2

Sr. Mgs. Santiago Javier Davila Valdivieso
Asesor Nivel 1

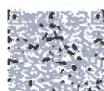
Srta. Leda. Maria Isabel Intriago Alvarado
Asesor Nivel 1

Srta. Abg. Melanie Ximena Méndez Valarezo
Asesor Nivel 2

Sr. Lcdo. Edwin Marcelo Rosales Zapata
Asesor Nivel 2

Sr. Darwin Luis Sarango Paquí
Asesor Nivel 2

Sr. Mgs. Carlos Martín Sornoza Intriago
Asesor Nivel 2



**LEONARDO PAUL
VITERI ALBAN**



El señor presidente consulta si alguien mas desea hacer uso de la palabra, sin recibir respuesta al respecto.

Señor secretario antes de suspender esta sesión, me permito decirles que yo soy una persona de palabra les así es que yo les prometí que le iba a traer pan Ambateño, chocolate Ambateño y además una cerámica Ambateña que hace mi hermana, informe señor secretario si hay mas puntos en el orden del día.

El secretario relator cumple con informar que no hay mas puntos a tratar en el orden del día.

El señor presidente declara clausurada la sesión, no sin antes desearles a los señores Asambleaístas que tengan un excelente resto del día y una excelente sesión del pleno.

Siendo las catorce horas con treinta y tres minutos se clausura la sesión. Para constancia de lo actuado firman el Presidente Comisión Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Enmiendas y Reformas Constitucionales que Cuentan con Dictamen de Procedimiento de la Corte Constitucional Asambleaísta Esteban Torres Cobo conjuntamente con el abogado Leonardo Viteri, Secretario Relator, quien certifica la veracidad del contenido de la presente acta.

Esteban Torres Cobo
PRESIDENTE

Leonardo Viteri Alban
SECRETARIO RELATOR



ANEXOS

- 1.- Convocatoria y Orden del día



Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Enmiendas y Reformas Constitucionales que Cuentan con Dictamen de Procedimiento, por 12 meses y por una sola vez, en razón de existir varios proyectos de enmienda y reformas parciales a la Constitución de la Republica.

, conforme al siguiente detalle:

	Asambleísta	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
1.	Ricardo Vanegas Cortazar	X	—	—	—
2.	Isabel Enrriquez Jaya	X	—	—	—
3.	Fernando Enrique Cedeño	X	—	—	—
4.	Marlon Cadena Carrera	X	—	—	—
5.	Blanca Sacancela Quishpe	X	—	—	—
6.	Briana Villao Vera	X	—	—	—
7.	Esteban Torres Cobo	X	—	—	—
	TOTAL	7	0	0	0

Con nueve (7) votos a favor se aprueba la Resolución COEC-001-2021-2023, para solicitar al Consejo de Administración Legislativo la ampliación del plazo de vigencia de la Comisión Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Enmiendas y Reformas Constitucionales que Cuentan con Dictamen de Procedimiento de la Corte Constitucional, por 12 meses y por una sola vez, en razón de existir varios proyectos de enmienda y reformas parciales a la Constitución de la Republica.

El señor presidente toma la palabra, y dice que en atención a lo mencionado por la Asambleísta Sacancela, les vamos hacer llegar evidentemente la presentación que se difundió ahora en donde ustedes verán los proyectos que están en este momento en tratamiento en el CAL, uno de los proyectos que nosotros lo tratamos y esta este momento en el pleno y además el proyecto que todavía esta en esta mesa, pero porque era importante evidentemente tomar esta decisión para que todo el trabajo que continúe en esta comisión este revestido evidentemente de toda la legalidad con el funcionamiento de la comisión, así es que sin duda se les hará llegar a sus correos electrónicos esta presentación para que la tengan y la puedan difundir entre sus equipos.



si tiene una vigencia legal hasta este catorce de mayo. Considera que, habiendo proyectos represados en el CAL, habiendo proyectos en el Pleno y en esta Comisión, considera deberíamos solicitar esta prórroga para que la Comisión siga funcionando por un periodo de un año, lo podemos hacer, para eso vamos a leer la normativa, además de una eventual consulta popular, en un eventual dictamen de la Corte Constitucional, si la Corte estima que haya temas que pasen por una enmienda, podrían pasar por esta mesa.

El señor secretario Ab. Leonardo Viteri, cumple con lo dispuesto por el Señor presidente de la Comisión.

El Consejo de Administración Legislativa o las y los asambleístas, podrán proponer la creación de comisiones especializadas ocasionales, siempre y cuando motiven la necesidad y hagan explícitas las razones por las cuales el asunto no puede ser tratado en otra de las comisiones existentes.

Las comisiones especializadas ocasionales serán excepcionales y estarán conformadas por un número impar no mayor a siete integrantes, serán aprobadas e integradas por el Pleno de la Asamblea Nacional y terminarán sus funciones cuando se cumplan los fines de su creación o cuando fenezca el plazo de funcionamiento establecido en la Resolución de su integración, que podrá ser prorrogado por el Consejo de Administración Legislativa por una sola vez. En ningún caso las comisiones especializadas ocasionales funcionarán por más de doce meses, incluyendo los tiempos de la prórroga.

El señor Comisionado Asambleísta Ricardo Vanegas, solicita la palabra y menciona que en atención a la norma orgánica que se ha leído, me permito elevar la siguiente moción con reforma.

Solicitar al Consejo de Administración de la Legislatura, la ampliación del plazo de vigencia de la Comisión Ocasionales para el Tratamiento de los Proyectos de Enmiendas y Reformas Constitucionales que Cuentan con Dictamen de Procedimiento, por 12 meses y por una sola vez, en razón de existir varios proyectos de enmienda y reformas parciales a la Constitución de la Republica.

El señor presidente, Asambleísta Esteban Torres, solicita se informe por parte de los comisionados si dicha moción cuenta con respaldo, la misma que es apoyada por el Asambleísta Fernando Cedeño y la Señora Vicepresidenta Asambleísta Isabel Enríquez Jaya.

Por disposición del señor presidente, el señor Secretario Relatora procede a tomar votación de la Resolución COEC-001-2021-2023 para Solicitar al Consejo de Administración de la Legislatura, la ampliación del plazo de vigencia de la Comisión



2.- PROYECTOS PENDIENTES PARA EL DEBATE DEL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL. –

1.- Proyecto de Enmienda Constitucional al art. 138 de la Constitución de la Republica, dictamen de procedimiento de la Corte Constitucional No. 4-20-RC/20

3.- PROYECTOS DE ENMIENDA CONSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTRAN EN TRAMITE EN LA COMISIÓN OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ENMIENDAS Y REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE CUENTAN CON DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL. –

1.- Proyecto de Enmienda Constitucional a los arts. 141 y 292 de la Constitución de la Republica, dictamen de procedimiento de la Corte Constitucional No. 2-20-RC/20

El señor presidente de la Comisión, Asambleísta Esteban Torres Cobo, solicita al señor Secretario Relator que en números le confirme cuantos proyectos estarían entonces en este momento en el Cal.

El señor Secretario Relator Ab. Leonardo Viteri, informa al Señor presidente, informa que en el CAL se encuentran tres proyectos, para ser conocidos por el pleno de la Asamblea un proyecto y en la Comisión uno.

El señor Comisionado, Asambleísta Ricardo Vanegas, solicita la palabra y solicita que en la presentación del Señor Secretario se dijo Ex Asambleísta Sofía Sánchez y ella es actual Asambleísta por lo que ruego se corrija, solicita al señor Presidente elevar a moción se solicite al CAL, que se extienda el plazo por cinco meses o seis meses más para poder conocer los proyectos que están en el CAL y llegaran a esta Comisión porque eso es lo que procede.

El señor Presidente, Asambleísta Esteban Cobo, menciona que se ha elevado una moción por parte del Asambleísta Vanegas, pero que no está seguro si se trata de un homónimo, porque en el periodo pasado también había una Asambleísta de apellido Sánchez o es la Asambleísta actúa, lo cierto es que uno de esos proyectos esta todavía en tratamiento, y que antes de dar paso a la moción solicita al secretario de la comisión se de lectura al artículo veinte y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, especialmente en el primero y segundo inciso, que de una u otra manera nos daría luces sobre cómo debe proceder esta comisión, es decir esta comisión fue creada no precisamente desde el anterior catorce de mayo, hasta este catorce de mayo, se conformó posteriormente, pero



b. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

1. Conocer y resolver la solicitud respecto a la vigencia de la Comisión Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Enmiendas y Reformas Constitucionales que Cuentan con Dictamen de Procedimiento de la Corte Constitucional, dirigido al Consejo de Administración de la Asamblea Nacional, en razón de existir varios proyectos de enmienda y reformas parciales a la Constitución de la República, que se encuentran pendientes de tramitación tanto en el Consejo de Administración Legislativa, en el Pleno de la Asamblea Nacional y en la Comisión Ocasional.

El señor presidente de la Comisión, asambleísta Esteban Torres Cobo, Indica que es importante que hoy esta comisión tome una decisión respecto de su vigencia o no en el tiempo en virtud de varios proyectos, va hacer público una presentación que hará en este momento el señor secretario, sobre qué estado tiene en este momento los proyectos en la Asamblea, en la Comisión y en el Cal, para que luego de esto podamos nosotros tomar nosotros una decisión sobre, si requerir conforme lo establece la ley, la extensión del plazo de esta Comisión al Cal o si por el contrario decidimos también que la vigencia de esta Comisión termine.

El Secretario Relator de la Comisión Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Enmiendas y Reformas Constitucionales que Cuentan con Dictamen de Procedimiento de la Corte Constitucional, Ab. Leonardo Viteri, realiza una presentación en el que informa al presidente y a las y los señores Asambleístas Comisionados sobre los Proyectos de Ley de Enmienda o Reforma Constitucional que se encuentran pendientes en la Asamblea Nacional siendo los siguientes:

1.- PROYECTOS PENDIENTES DE TRATAMIENTO EN EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA. –

1.- Proyecto de Enmienda Constitucional al art. 299 de la Constitución de la Republica, memorando No. AN-NAPA-2021-0064-M

2.- Proyecto de Enmienda Constitucional al art. 303 de la Constitución de la Republica, memorando No. AN-MLCP-2021-0125-M

3.- Proyecto de Enmienda Constitucional al art. 119 de la Constitución de la Republica, memorando AN-SUSS-2022-0023-M



Instala y da inicio a la sesión ordinaria No. 022 de la Comisión, en la que trataremos sobre conocer y resolver la solicitud respecto a la vigencia de la Comisión Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Enmiendas y Reformas Constitucionales que Cuentan con Dictamen de Procedimiento de la Corte Constitucional.

III. Solicitudes o Mociones para el cambio del Orden del Día.

En la presente sesión no se han presentado solicitudes o mociones para el cambio del orden del día.

IV. Lectura y aprobación del orden de día.

El Asambleísta ESTEBAN TORRES COBO, en calidad de presidente de la Comisión Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Enmiendas y Reformas Constitucionales que Cuentan con Dictamen de Procedimiento de la Corte Constitucional, solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

El secretario de la Comisión cumple con lo dispuesto:

1.- Conocer y resolver la solicitud respecto a la vigencia de la Comisión Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Enmiendas y Reformas Constitucionales que Cuentan con Dictamen de Procedimiento de la Corte Constitucional, dirigido al Consejo de Administración de la Asamblea Nacional, en razón de existir varios proyectos de enmienda y reformas parciales a la Constitución de la República, que se encuentran pendientes de tramitación tanto en el Consejo de Administración Legislativa, en el Pleno de la Asamblea Nacional y en la Comisión Ocasional.

Y al no existir solicitud de modificación del orden del día, el señor presidente de la Comisión pone a disposición del Pleno de la Comisión la aprobación; mismo que es aprobado por las y los asambleístas presentes en la Comisión.

V. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.

No existen recesos ni reinstalaciones en la presente sesión.

VI. Detalle de las comisiones generales o comparecencias.

No existen comisiones generales ni comparecencias dentro de la presente sesión.

a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

No existen documentación sobre lo que se conocerá y resolverá en la presente sesión.



COMISIÓN OCASIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ENMIENDAS Y REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE CUENTAN CON DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

ACTA SESIÓN No. 022

10 DE MAYO DE 2022 A LAS 14H00

MODALIDAD PRESENCIAL

Asambleísta

Esteban Torres Cobo – presidente de la Comisión Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Enmiendas y Reformas Constitucionales que Cuentan con Dictamen de Procedimiento de la Corte Constitucional.

Abogado

Leonardo Paúl Viteri Albán – Secretario Relator de la Comisión Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Enmiendas y Reformas Constitucionales que Cuentan con Dictamen de Procedimiento de la Corte Constitucional.

I. Constatación de solicitudes de principalizaciones o pedidos de justificación o excusas.

En la presente sesión no existen solicitudes de principalizaciones ni pedidos de excusa de la misma.

II. Constatación del quórum

En la Asamblea Nacional a través de modalidad semipresencial, siendo las catorce horas del día diez de mayo de dos mil veintidós, concurren a la sesión número veinte y dos de la Comisión Ocasional para el Tratamiento de los Proyectos de Enmiendas y Reformas Constitucionales que Cuentan con Dictamen de Procedimiento de la Corte Constitucional los siguientes asambleístas: RICARDO VANEGAS CORTAZAR; ISABEL ENRRIQUEZ JAYA; FERNANDO ENRIQUE CEDENO; MARLON CADENA CARRERA; BLANCA SACANCELA QUISHPE; BRIANA VILLAO VERA; ESTEBAN TORRES COBO quien la preside.

El señor asambleísta ESTEBAN TORRES COBO, presidente de la Comisión saluda a las y los asambleístas integrantes de la Comisión; a la ciudadanía en general, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen por medio de las redes sociales.